



VISTO:

El Expediente Nº 00416-0181217-1 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones el Presidente de la Fundación Archipiélago solicita la aprobación de la "Actualización Académica en Educación Inclusiva"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, a foja 31, expresa que el mencionado proyecto pretende abordar la problemática educativa desde la perspectiva de la educación inclusiva, ya que a partir del respeto por la diferencia y la singularidad de los alumnos podrá lograrse una educación de calidad;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades;

Que la Dirección Provincial aludida destaca que los capacitadores, responsables de las actividades propuestas, cuentan con el perfil idóneo para llevar a cabo acciones de esta índole;

Que de foja 4 a 28 de autos se adjunta el Programa correspondiente en el que se consignan: fundamentación, perfil de los destinatarios, objetivos, propósitos, contenidos, metodología de trabajo, estrategias de seguimiento, recursos, evaluación y cronograma y los cuatro (4) Seminarios previstos;

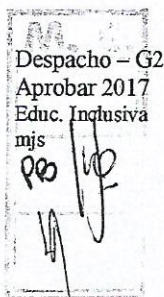
Que la Secretaría de Educación destaca que la Actualización Académica en cuestión posee una carga de 240 horas reloj, con evaluación formativa permanente y acreditación por medio de trabajos en la clase y una evaluación final presencial integradora que contempla un trabajo escrito e individual-grupal y solicita la elaboración del pertinente instrumento legal;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1º) - Aprobar la "Actualización Académica en Educación Inclusiva" presentada por la Fundación Archipiélago cuyo programa obra de foja 4 a 28 de autos.

2º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. ZALAGIE
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE